



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

VISTO: El expediente N°00-08743/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: González Lezcano, Circe- Informa donación realizada por el Dr. Sebastián Cortéz Oviedo, del libro "Plataformas digitales en la ciudad: transformación y rediseño del espacio urbano y la vida cotidiana", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Coordinadora de la Biblioteca Central de esta Universidad, Lic. Circe Gonzales Lescano, eleva para consideración del Cuerpo la donación realizada por el Dr. Sebastián Cortez Oviedo del libro de su autoría, denominado "Plataforma digitales en la ciudad: transformación y rediseño del espacio urbano y la vida cotidiana".

Que, por medio del Dictamen N° 507/2025 la Secretaría Legal y Técnica aconseja que este Cuerpo dicte el acto administrativo que acepte la donación del libro descrito en marra.

Que, a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, la misma produjo despacho dictaminado y por unanimidad aconsejan aceptar la donación de la bibliografía detallada en marras y expresar, en nombre del Consejo Superior el agradecimiento al Dr. Sebastián Cortez Oviedo por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 27 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo "aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente".

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 19 de diciembre de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado ut supra.

RESOLUCIÓN C.S. N° 314


Dr. José Nicolás Azucena
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la donación del libro "Plataforma digitales en la ciudad: transformación y rediseño del espacio urbano y la vida cotidiana", realizada por el Dr. Sebastián Cortez Oviedo, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

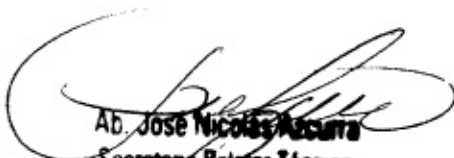
ARTÍCULO 2º: POR SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES EXPRESAR en nombre del Consejo Superior de esta Universidad, el agradecimiento al Dr. Sebastián Cortez Oviedo por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: POR DIVISIÓN PATRIMONIO procédase a la registración de los bienes recibidos en donación.

ARTÍCULO 4º: ENCOMENDAR a Biblioteca Central "Ángel María Vargas" la incorporación del mencionado material a su catálogo, a efectos de su clasificación y alta en el sistema bibliográfico instituciones.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 314


Ab. José Nicolás Accurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja